



Consejo de Colaboración
Municipal

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN ORDINARIA MARZO DE 2024

Siendo las 13:00 horas del día 19 (diecinueve) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia (el "Comité") del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara (el "Consejo"), en las Oficinas del Consejo ubicadas en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo, número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco (las "Oficinas del Consejo"). La sesión está presidida por la Lic. Alejandra Romero Miramontes, Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo, de conformidad a las facultades conferidas estipuladas en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

Lic. Alejandra Romero Miramontes. - Se propone desahogar la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión.
2. Clasificación de la Información del Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara de acuerdo con lo establecido en el Art. 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. Resultados del procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información recibidas en marzo de 2024.
4. Clausura de la Sesión.

1.- Instalación de la Sesión.

Lic. Alejandra Romero Miramontes, hace constar que se encuentran presentes la Lic. Paulina López Abbadie, Titular del Sujeto Obligado, y la Lic. Cristina Cortés Cortés, Titular del Área Administrativa del Consejo.

En términos de lo dispuesto en el Artículo 29, inciso 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios existe quórum legal suficiente para sesionar, por lo que se declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

ACUERDOS DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Primero.- Se reconoce la personalidad con la que comparecen la totalidad de los presentes.

Segundo.- Se aprueba el orden del Día para la presente sesión.

2.- Clasificación de la Información del Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara, de acuerdo con lo establecido en el Art. 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**Consejo de Colaboración
Municipal**



Lic. Alejandra Romero Miramontes: En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, se plasma en la presente acta clasificar la información que genera el Consejo de la siguiente manera:

SOLICITUD No.	ASUNTO	RESOLUCIÓN Y SENTIDO (AFIRMATIVO/ AFIRMATIVO PARCIAL / NEGATIVO)
S-11/2024	<p><i>Señale cuantos servidores públicos de base, cuantos de confianza, cuantos eventuales, cuantos por cualquier tipo de contrato o prestación de servicios tiene la entidad pública.</i></p> <p><i>2. señale cuantos de los trabajadores de base se encuentran sindicalizados y el nombre del sindicato al que se encuentran afiliados.</i></p> <p><i>3. señale cuantos trabajadores de base se rigen por el apartado a) y cuantos por el apartado b), del artículo 123 constitucional.</i></p> <p><i>4. Señale cuantos trabajadores se encuentran afiliados al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, al Instituto Mexicano del Seguro Social, ISSTE o porque medio proporciona la seguridad social y el derecho de acceso a la vivienda.</i></p>	<p>Afirmativa: Este Organismo de conformidad al cual se le reconoce el carácter de Consejo Municipal de Desarrollo Urbano conformado por 7 servidores públicos, de los cuales 6 son de confianza y 1 de base, ninguno sindicalizado, los 7 trabajadores se rigen por el apartado b del artículo 123 constitucional, todos los trabajadores se encuentran afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>

ACUERDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se resuelve aprobar Clasificación de la Solicitud de Información del Consejo.

3.- Resultados del procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a la solicitud de acceso a la información recibidas en marzo de 2024.

Lic. Alejandra Romero Miramontes: En el desahogo del tercer punto del Orden del Día se somete a aprobación el procedimiento de seguimiento de atención de las solicitudes de acceso a la información.

ACUERDO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se resuelve aprobar el Procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a la solicitud de acceso a la información.

Palacio Municipal, Av. Hidalgo No.400 Col. Centro, C.P.44100, Guadalajara, Jalisco. Tel. 333-614-7150 / 333-613-6992.



Consejo de Colaboración
Municipal

4.- Clausura de la sesión

Lic. Alejandra Romero Miramontes: Siendo las 14:00, del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente sesión, misma que se celebró de conformidad con lo establecido en el artículo 29 inciso 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se hace constar que la totalidad de los acuerdos y resoluciones, así como la presente acta fueron aprobados por el Comité.

Lic. Paulina López Abbadie
Titular del Sujeto Obligado

C.P. Cristina Cortés Cortés
Titular del área Administrativa

Lic. Alejandra Romero Miramontes
Titular de la Unidad de Transparencia

